



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

DECRETO de 23 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Monzón, por el que se aprueban las bases que regulan la cobertura de dos plazas de Policía Local.

El Concejal Delegado de personal del Ayuntamiento de Monzón, ha emitido el Decreto número 930, de 23 de junio de 2020 cuya parte resolutive dice:

“Primero.— Aprobar las Bases que regulan la cobertura de dos plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Segundo.— Efectuar la convocatoria de las dos plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con arreglo a las bases de selección aprobadas.

Tercero.— Publicar esta Resolución, junto con el texto íntegro de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en el “Boletín Oficial de Aragón” y un extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto.— Contra la presente Resolución se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente”.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Monzón, 26 de junio de 2020.— El Concejal Delegado de Personal, Javier Vilarrubí Llorens.